

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario (Sala 3), en los autos caratulados: PÉREZ MONICA MARÍA y Ot. c/INFANTE ALFREDO ÓSCAR s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 21-01445663-2, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: N° 141 - Rosario, 29 de Julio de 2019; Y Vistos:... Y Cosniderando:... Resuelvo: 1) Rechazar los recursos interpuestos con costas a la vencida (art. 251 CPCC). 2) Regular los honorarios en el 50% de los que, en definitiva, sean regulados en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta Resolución en el protocolo del Juzgado de origen. Autos: Pérez Mónica María y Ot. c/Infante Alfredo Oscar s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 21-01445663-2. Fdo.: Jueces Dr. Cinalli; Dr. Chaumet, Dr. Molina; Secretaria; Dra. Sabrina Campbell, Secretaria. Rosario, 30 de Octubre de 2019.

\$ 33 408531 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario (Sala 4), en los autos caratulados: BALANSINO JORGE RUBÉN c/FERNANDEZ ROMERO y T. LEILA C. y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 31/2018 se hace saber que se ha dictado LA siguiente Resolución: N° 126 Rosario, 09 de Mayo de 2019: Y Vistos: Y Considerando. Resuelvo: 1) Rechazar los recursos interpuestos. Costas al accionado (art. 251 CPCC). El Juez Dr. Baracat habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el art. 26 primera parte Ley 10160. Insértese y hágase saber (Autos: BALANSINO JORGE RUBÉN c/FERNANDEZ ROMERO y ILEILA C. y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 31/2018) Fdo.: Dr. Avelino Rodil; Dr. Juan J. Bentolila; Dr. Edgar Baracat - Art. 26 Ley 10.160); Dra. María Laura Gervasoni, Secretaria Subrogante. Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. Gervasoni, Secretaria Subr.

\$ 33 408522 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala 1 de la Ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: CORNET LEANDRO ARIEL DEL LUJAN y Otros c/HERRERA ADOLFO HORACIO y Otros s/Reivindicación, Expte. N° 210/2016 (CUIJ N° 21-01559998-4), se ha dictado la siguiente resolución: Rosario, 28 de octubre de 2018. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de Adolfo Horacio Herrera no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de curador ad hoc désígnase la audiencia del día hábil posterior a que quede firme el presente. Ofíciase a la Presidencia de Cámara a sus efectos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. N ° 210/2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 05 de Noviembre de 2019. Dra. Cescato, Secretaria Subr.

\$ 33 408323 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala 1 de la ciudad

de Rosario, dentro de los autos caratulados: HERRERA ADOLFO HORACIO y Otros c/CORNET LEANDRO ARIEL DEL LUJAN S/Prescripción adquisitiva, Expte N.º 248/2016 (CUIJ N° 21-01558384-0), se ha dictado la siguiente resolución: "Rosario, 28 de octubre de 2018. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de Adolfo Horacio Herrera no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de curador ad hoc désígnase la audiencia del día hábil posterior a que quede firme el presente. Ofíciase a la Presidencia de Cámara a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. N° 248/2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 05 de Noviembre de 2019. Dra. Cescato, Secretaria.

\$ 33 408325 Nov. 20 Nov. 22

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, cita y emplaza a los herederos del Sr. Rubén Alberto Bernardo, quien fuere en vida titular del D.N.I. N° 4.989.487, a fin de que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: BERNARDO RUBÉN ALBERTO c/GALENO ART s/ACC.ENF.TRAB." (Expte. N° 1721/2010). Rosario, 30 de Octubre de 2019. Dra. Armandi, Secretaria.

\$ 33 408348 Nov. 20 Nov. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 2 de Rosario, en autos caratulados: BARRÍAS RAÚL EZEQUIEL y Otros c/CORTEZ JUAN CARLOS y Otros s/Daños y perjuicios; Expte. Nro. 21-11863807-4, se hace saber que se ha dictado el siguiente Decreto: Rosario, 03 de Octubre de 2019: Atento a que los herederos de Cortez Juan Carlos no comparecieron a estar a derecho ni contestaron la demanda pese a encontrarse debidamente notificados según edictos de fs. 74 y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley decláreselos rebeldes y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos. Fecho, precédase al Sorteo de Defensor de Oficio. Firmado: Dra. Araceli Stefanelli - Dr. Edgardo Bonomelli Secretaría, 4 de Noviembre de 2019. Dra. Stefanelli, Secretaria Subr.

\$ 33 408532 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario y en autos: BRAVO CONTRERAS IRMA VERÓNICA c/FRETES ARNALDO ANDRÉS s/Alimentos - Expte 21-11332158-7 se hace saber que se han dictado los siguientes decretos: Rosario 27 de Julio de 2018: Únanse por cuerda las presentes actuaciones con los autos caratulados BRAVO CONTRERAS IRMA VERÓNICA c/FRETES ARNALDO ANDRÉS s/Alimentos - Expte 21-11004097-8. Por presentado,

domiciliada, en el carácter invocado, en mérito del poder especial acompañado en autos conexos. Otórguesele la participación que por derecho considere corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Jueza de Tramite: Dra. Marisa Malvestiti. Tramítese la misma de conformidad al art. 413 inc. 2 del CPCSF. Agréguese el acta acompañada. Dése la intervención al Sr. Defensor General. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese al demandado para que en el término de 10 días conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos, si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Firmado: Dra. Patricia Beade Dra. Marisa Malvestiti. Rosario, 24 de Junio de 2019: Hágase saber el juez que va a entender: Dra. Mileva Bojanich. Habiéndose inadvertidamente omitido registrar el presente escrito presentado el día 19/06/2019, precédase por Secretaria a su registración en el libro de cargos en el día de la fecha. Hágase saber a las partes. Se provee: Notifíquese por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho termino 5 días después de la ultima publicación. Firmado: Dra. Agustina Sueiras Munuce, Secretaria. Dra Milca Bojanich. Rosario, 15 de Octubre de 2019.

\$ 33 408534 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de la ciudad de Rosario, Dra. Jorgelina Entrocasi, se hace saber que en los autos caratulados: POLINESI, NICOLAS JESUS c/RAMIREZ LUNA, MAXIMILIANO DAMIAN y/o quien resultare propietario dominio: CBN-157 s/Daños y Perjuicios; (Expte. Nº 21-11865278-6), se cita y emplaza al Sr. Maximiliano Damián Ramírez Luna, DNI 36.681.525, para que comparezca a estar a derecho. Publíquense tres veces en el BOLETIN OFICIAL. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo: Dra. Araceli N. Stefanelli (Secretaria) - Dra. Jorgelina Entrocasi (Jueza). Rosario, 9 de Octubre de 2019.

\$ 33 408327 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, Secretaria del Dr. Mariano H. Novelli, en los autos caratulados: ASEGUILIN, YOLANDA LAURA y Otros c/CAMPOS, EUGENIO DOMINGO y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-11860802-7, que tramitan por ante este Tribunal, por decreto de fecha 29 de octubre de 2019 se ha declarado rebelde al demandado Eugenio Domingo Campos (DNI Nº 30.685.850). Ciudad de Rosario, fecha 1 de Noviembre de 2019. Dr. Novelli, Secretario.

\$ 33 408607 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1a. Nominación de Rosario, Dra. Susana Teresita Irrazábal, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, en los autos caratulados GÓMEZ, MILAGROS SOLEDAD y Otros c/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-11869796-8 que tramitan por ante este Tribunal, por decreto de fecha 28 de octubre de 2019 se ha ordenado citar a los

herederos y sucesores de la coautora Milagros Soledad Gómez a que comparezcan a estar a derecho, por el término de ley y bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto en el art. 47 C.P.C.C. Ciudad de Rosario, fecha 4 de Noviembre de 2019. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 408608 Nov. 20 Nov. 22

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Ignacio V. Aguirre, dentro de los autos caratulados: ALVARADO, EDUARDO c/TRACZUK, WALTER RICARDO y Otros s/Daños y perjuicios; Expte. C.U.I.J. Nº 21-11871784-5, notifica el siguiente decreto vinculado con el codemandado Fabián Abel Aguilar: Rosario, 29 de Octubre de 2019 Desígnese fecha de realización de audiencia para designar defensor en los términos del art. 597 del CPC para el día 19 de Diciembre de 2019 a las 12.00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Hágase saber que los presentes deberán entregarse por Secretaría con dos días de antelación a la fecha designada. Dr. Ignacio V. Aguirre Juez - Dra. Valeria Bartolomé, Prosecretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 8 de Noviembre de 2019. Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretaria).

\$ 33 408334 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, se hacen efectivos los apercibimientos de ley declarando rebelde y dándosele por decaído el derecho dejado de usar, al Sr. Demartini Leonardo Luis (DNI 36.506.075), atento encontrarse debidamente notificado conforme surge de la publicación de edictos de fechas 19/09/2019, 20/09/2019 y 23/09/2019, cuya copia se acompaña. Se publican edictos por dos días, conforme al art. 77 del CPCCSF. Fdo. Dra. Valeria Bartolomé (Prosecretaria); Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez) Autos caratulados: LEYRIA, RICARW JAVIER y Otros c/DEMARTINI, LEONARDO LUIS s/Daños y perjuicios; (CUIJ Nº 21-11870982-6). Rosario, 23 de Octubre de 2019. Dra. Gordillo, Secretaria.

\$ 33 408615 Nov. 20 Nov. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rodríguez María Cristina Lucía - DNI: 05.499.991, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA LUCÍA s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-02921801-0). Rosario, 28 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 407304 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citara los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Bisignano Eduardo (DNI N° 6.023.033), Luisa Ana Gaité (DNI 4.876.092), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BISIGNANO EDUARDO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02917219-3). Rosario, 12 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398572 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, en los autos caratulados ASEN, MIGUEL c/ALDREY, MANUEL EUGENIO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02899580-3 que tramitan por ante este Tribunal, por providencia de fecha 29 de Octubre de 2019, se ha decretado la REBELDÍA de los herederos del Sr. Aldrey, Manuel Eugenio. Ciudad de Rosario, fecha 6 de Noviembre de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 408634 Nov. 20 Nov. 22

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos caratulados: CESCHI, MIRTA INES c/FONTANA NARCISO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-02896251-4, se cita y emplaza por tres días a los demandados Sres. Fontana, Juana Mercedes, Fontana Narciso, Fontana, Olimpo, Fontana Oscar, Fontana, Teresa Lujan y Fontana Liliana Fontana, y Teodora Olga Vergara y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Balcarce Nro. 6050 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuya descripción es la siguiente: fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad de Rosario en el Barrio Las Delicias, designado en el Plano respectivo como Lote 16 Manzana Letra "B", ubicado en la calle Balcarce entre las de Piedras y Tambo Nuevo a los 41 metros 88 centímetros de calle Piedra hacia el Sud, mide 8 metros 66 centímetros de frente al este por cuarenta y cinco metros 86 centímetros de fondo, con una superficie de 397 metros 14 decímetros 76 centímetros cuadrados y linda: Este; calle Balcarce, Norte lote 15 de Esteban Antonione y fondos lote 9, Oeste parte del lote 8 y 24; y Sud lote 17 y fondos del 23 y; que de acuerdo al plano de mensura confeccionado para información posesoria confeccionado por el Agrimensor María Eugenia Lafuente se encuentra inscripto en el S.C.I.T (Regional Rosario) Departamento Topográfico en fecha 11-01-2017, bajo la nota Plano Archivado al Duplicado 5628-R. Empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo Partida 16-03-05-255215724/0000-3, inscripto en el Registro General Rosario al Tomo: 130 Folio: 231V Número 13652 Departamento Rosario, se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimientos de Ley. Firmado Dra. Liliana González, Secretaría. Rosario, Noviembre de 2019.

\$ 33 408595 Nov. 20 Nov. 22

El señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta

Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los posibles interesados a formular oposición a la Acción Iniciada por Facundo Leandro Saucedo, DNI N° 43.495.919, en los autos: SAUCEDO FACUNDO LEANDRO s/Sumaria Información; CUIJ 21-02922088-0 se suprima su apellido paterno y se sustituya por el materno, por el plazo de una vez por mes durante dos meses, para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo. Atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Rosario, Noviembre de 2019. Juez Dr. Ezequiel Zábale, Secretaria - Dra. Gabriela Cossovich.

S/C 408524 Nov. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Ezequiel Zabale, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GONZÁLEZ, ELSA MELIDA Y OTROS c/ESSIMCK, ELSA. ALICIA s/Escrituración; C.U.I.J. N° 21-02912744-9, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 30 de Octubre de 2019. Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Hágase saber que se oficiará a Presidencia de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de la designación de defensor de oficio, mediante sorteo dentro de la lista oficial, previa notificación por edictos del presente. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale - Juez; Dra. Gabriela Cossovich - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Noviembre de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 408548 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario, dentro de los autos caratulados: PIQUET, ADRIANA CECILIA c/DÍAZ ORLANDO ALFREDO s/Juicio Ejecutivo (21-02895440-6) se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Hugo Orlando Alfredo Díaz (DNI 26.662.016) hasta que se pague a Adriana Cecilia Piquet (DNI 22.300.731) la suma de \$ 32.000 con más intereses a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de rechazo de cada uno de los cheques de paga diferido mencionadas en los considerandos, sobre el monto de cada uno de ellos y hasta el efectivo pago. Costas al demandado, los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta su efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firmado: Dra. Verónica A. Accinelli -Secretaria-, Dra. María Fabiana Genesio -Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 07/11/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 408572 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: ARMOCIDA CINTIA MARCELA s/Propia quiebra; Expte. N° 1162/2004, por auto N° 1641, de fecha 29/10/2019, se ha declarado concluido el procedimiento falencial de Cintia Marcela Armocida, D.N.I. 23.928.800, haciendo cesar la intervención de la sindicatura. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 05/11/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

S/C 408571 Nov. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos: BANCO COMAFI S.A. c/ADS IMPLANTES S.R.L. s/Medidas cautelares y preparatorias; Expte. Nro. 21-02916958-3, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 05 de Noviembre de 2019: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. María Belén Baclini; Dr. Néstor Osvaldo García. Secretaria, 11/11/2019.

\$ 33 408516 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, en autos IPOTENESI MAXIMILIANO y Otros c/BOMBRINI PIERINA s/Usucapión; Expte. Nro. 21-02881914-2 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 01 de Noviembre de 2019: Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendiente de agregación para estos autos y que la demandada Pierina Bombrini no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y procédase a sortear defensor de oficio previa notificación mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dr Lucas Menossi - Dra Verónica Gotlieb. Secretaría, 7/11/2019. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 408518 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, en autos: FERREYRA GARCÍA RAÚL RAMIRO y Otros c/ISNARDI NICOLÁS MARTÍN s/Apremio por Cobro de Honorarios; Expte. Nro. 790/2019 se le hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 2395 Rosario 30 de Octubre de 2019: Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter invocado. Téngase presente el monto informado. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate al deudor con la prevención de que si dentro del término de 3 días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución. Trábase embargo en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el demandado como dependiente de Unilever de Argentina S.A. hasta cubrir la suma de \$ 12.228,29 con más la de \$ 3.668,49, estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvia Cicuto (Jueza); Dra. Daniela Jaime (Secretaria). Secretaria, 7/11/2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 408519 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, en autos: MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO SPR c/ISNARDI NICOLÁS MARTÍN s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 135/2018 se le hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 2210 Rosario 10 de Octubre de 2019: Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Aprobar la liquidación de intereses que se hace mención, la que asciende a la suma de \$ 16.799,23. Insértese y hágase saber. N° 2265 Rosario 17 de Octubre de 2019: Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Trabrar embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el demandado como dependiente de Unilever de Argentina S.A. hasta cubrir la suma de \$ 14.922,63, oficiándose. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvia Cicuto (Jueza) Dra. Daniela Jaime (Secretaria). Secretaria, 7/11/2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 408520 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: FERNANDEZ ESTER ZULEMA c/ROMERO ALICIA BEATRIZ y Otros s/Desalojo - Expte. 21-12628892-9, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 1941 Rosario 30 de Septiembre de 2019. Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: Inscribir como litigioso el inmueble objeto del presente juicio. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. Fecho, ofíciase al Registro General a fin de que se tome razón de la presente medida. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Alejandra J. Martínez (Secretaria) - Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza). Dra. Almará, Secretaria en suplencia.

\$ 33 408530 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 18° Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, en los autos: TAIBI, MARÍA CRISTINA c/CAPPELLA, EMILIO SEGUNDINO MARCELO s/Apremio; CUIJ 21-02893608-4, se ha dispuesto: Rosario, 30 de Octubre de 2019. Previo a todo trámite, encontrándose fallecido el demandado, conforme lo normado por el art. 597 del CPCC cítese y emplácese a estar a derecho por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales a los herederos de Emilio Secundino Marcelo Cappella. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Jueza), Dra. Patricia Beade (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha citado a los herederos de Emilio Secundino Marcelo Cappella (DNI 6048215) para que comparezcan a estar a derecho por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación bajo los apercibimientos del artículo 597 del CPCCSF. Rosario, 12/11/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 408470 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretaria), y en autos BLD AVALES SGR c/BALLARIO MARTÍN FÉLIX y Otros s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ 21-02918213-9 sobre inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 2.631, Folio N° 4.411, Tomo 18 del año 1999, hoy por conversión con relación a la Matrícula N° 1.467.570 del Departamento Marcos Juárez, se cita, llama y emplaza a los demandados Martín Félix Ballario, DNI 23.631.821 y Juliana Silvia Ballario, DNI 18.412.691, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se publica en el BOLETIN OFICIAL 5 veces en 5 días en un todo de acuerdo con el art. 511 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe.

\$ 33 408419 Nov. 20 Nov. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, ha dispuesto la notificación por edictos a Enzo Eugenio José Castelnovo, L.E. 06.242.009 del siguiente decreto: Rosario, 15 de Octubre de 2019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fecho, ofíciense electrónicamente a los fines de sorteo de defensor de oficio. Fdo: Dr. Carlos Cadierno (Juez), Dra. M. E. Sapei (Secretaria). Todo ello por estar así ordenado dentro de los autos CONSORCIO EDIF SOLEIL c/CASTELNOVO ENZO E. J. s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02864094-0. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 33 408328 Nov. 20 Nov. 22

La Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos LATTUCA GASPARE c/UNANUE LAURA y otros s/Escrituración; Expte. N° 716/2013, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de el Sr. Aurora Unanue, D.N.I ?1.036.609 para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 11 de Noviembre de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 408343 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 12 de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini se hace saber al Sr. Nucci Franco Augusto, titular del DNI N° 38.287.943 que en los autos caratulados: NUÑEZ RUBÉN RAFAEL c/NUCCI FRANCO AUGUSTO s/Ejecución Prendaria; Expte. N°

21-02912814-3, se ha dictado la siguiente Resolución: Resolución N° 2182 - Año 2019- Tomo 128-Folio N° 336 Rosario, 04/11/19 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO...I) Mandando llevar adelante la ejecución prendaria contra Nucci Franco Augusto hasta tanto el actor Núñez Rubén Rafael se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más el intereses pactados e IVA conforme el límite ordenado en los considerandos. II) Ordenando la venta en pública subasta del bien prendado - art. 29 y 31 Ley 12.962- que se llevará a cabo por un martillero a sortearse de la lista. III) Costas al vencido (art. 251 CPCC). IV) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva, (art. 8 primer párrafo ley 6767). Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 8 de Noviembre de 2019.

\$ 33 408329 Nov. 20 Nov. 22

La Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, cita a juicio a los herederos don Esteban Guillermo Pecoraro, por tres días, para que comparezcan a esta a este Juzgado dentro de los autos VALENTÍN, MARCELA c/OLMEDO GUSTAVO O. y Otros s/Apremio; CUIJ 21-02919791-9 en los términos del art. 597 CPCC, bajo apercibimientos de que en caso que no comparecieren en término, se nombrará un defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 22 de Octubre de 2019. Dra. Susana S. Gueiler, Jueza; Dra. Myriam R. Huljich, Secretaria. Dra. Lobay, Prosecretaria.

S/C 408354 Nov. 20 Nov. 22

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15º Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/BERNINI CARLOS C. s/Apremio Municipal; CUIJ 21-22764274-9, ha dictado la siguiente resolución: N° 1902. Arroyo Seco, 13/08/2018. Vista....Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 1.186,75 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.186,75 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias al Sr. Bernini Carlos Cesar y/o a quien resulte ser responsable fiscal de las constancias de deuda en concepto de Infracción de Tránsito N° 69812 sobre vehículo, perteneciente al dominio CQY-909, de acuerdo a la Constancia de deuda emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 4 de Noviembre de 2019. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 408580 Nov. 20 Nov. 22

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15ta. Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GARGEVCICH JOSÉ E. s/Apremio, CUIJ N° 21-22764076-3, se ha dictado la siguiente resolución: N° 3204. Arroyo Seco, 05/12/2018. Vista... Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido; 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia; 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 16.966,79 en concepto de capital, con más la suma de \$8.483,39.- estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y II, L5066y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, LS066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley; 8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.-“ Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias al Sr. Gargevich José Esteban y/o a sus sucesores y/o poseedores y/o a quien resulte ser responsable fiscal de la? constancias de deuda en concepto impuesto de patentes única sobre vehículo, perteneciente al dominio JXM-837 y/o poseedor y/o tenedor del vehículo, de acuerdo al Certificado Municipal de deuda impaga emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 31 de Octubre de 2019. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 408579 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Edmundo Rómulo Santana (D.N.I. N° 5.968.347) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANTANA, EDMUNDO RÓMULO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02921401-5). Secretaría de la Dra. María Verónica Lara. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Sr. Defensor Horacio Fabio Ferreyra, a cargo de la Defensoría Civil N° 4. Secretaria, Rosario, 23 de Octubre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

S/C 408438 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alicia Laura Peralta, DNI N° 4.873.511, por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERALTA, ALICIA LAURA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02915030-0. Rosario, 7 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408637 Nov. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, y en autos: VOROS ELENA s/Declaratoria de herederos, 21-01605657-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Voros Elena y/o Verez Elena (DNI 93.400.438) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 11/11/2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 408487 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Lucrecia Mantello y de conformidad a lo ordenado en el art. 73 del CPCC, se hace saber que en los autos caratulados: FERRU ABEL JULIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1136/2007 CUIJ 21-01195898-9), se ha dispuesto que, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de estar debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dra. Lucrecia Mantello (Juez); Dra. Silvina Leonor Rubulotta (Secretaria). Rosario, 14 de Junio de 2019.

\$ 45 408569 Nov. 20

En los autos caratulados: CEJAS, HELIO VICENTE s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02921826-6, que tramitan ante la oficina de procesos sucesorios de Rosario a cargo del Dr. Lucrecia Mantello (Jueza), Secretaría del autorizante la Dra. Vanina C. Grande, se ha dispuesto citar a los herederos de Cejas, Helio Vicente, DNI N° 05.962.535, por treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408498 Nov. 20

En los autos caratulados: AMBROGI, OSCAR NILO s/Sucesorio; Expte. CUIJ n° 21-02899725-3 que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Secretaría de la autorizante la Dra. Patricia Andrea Beade, se ha dispuesto citar a los herederos Ambrogi, Oscar Nilo DNI N° 06.022.537, por treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408500 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña CARBALLO NORA GLADYS (D.N.I. 11.233.539) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CARBALLO NORA GLADYS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921889-4). Rosario, 29 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408466 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esther Agueda Solis, DNI 5.988.277, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SOLIS, ESTHER AGUEDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02922476-2. Dra. María Victoria Netri, Prosecretaria. Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408468 Nov. 20

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 11 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marta Emilia Tomaino, DNI N° 1.765.603, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TOMAINO, MARTA EMILIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02920592-9. Rosario, 7 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408340 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: SANABRIA PAOLA VANESA c/SANABRIA ANGEL DOLORES s/Exclusión Hereditaria; Expte. Nro. 879/2018 se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Angel Dolores Sanabria (DNI N° 04.989.399) por edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley conforme lo normado por el art. 73 CPCC.. Secretaría, 08/11/2019. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 408326 Nov. 20 Nov. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gladis Leonor Berbari (DNI 5.883.970) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BERBARI GLADIS LEONOR (CUIJ 21-02917020-4). Rosario, 11 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Dra. Grande, Secretaria.

\$ 45 408409 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Gustavo Borelli (D.N.I 5.997.272) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BORELLI RAMÓN GUSTAVO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02921076-1). Rosario, 4 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408594 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fernández Ermelinda (DNI 05.988.379), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERNANDEZ, ERMELINDA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02920199-1). Rosario, 4 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408587 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tomasello Santa Rosa, DNI 5.507.800, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados VELAZQUEZ ANTONIO y Otra s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02912732-5). Rosario, 29 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408550 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bustos Claudia Fabiana (DNI 17.897.042), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BUSTOS CLAUDIA FABIANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02923133-5. Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408488 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Susana Fernández, D.N.I. N° 10.986.140, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos FERNANDEZ SILVIA SUSANA s/Sucesión; CUIJ 21-02920179-7. Rosario, 30 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408490 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hay dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan Carlos Fernández, DNI 11.449.577, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/Sucesión; CUIJ N° 21-02919135-9, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría de la Dra. Vanina Grande. Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408489 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante POZO ELSA, DNI N° 5.519.462 publicándose por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: POZO ELSA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02921478-3/19. Rosario, 16 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408492 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se hay dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DI PIETRO, ROBERTO, DNI 6.037.617, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DI PIETRO, ROBERTO s/Sucesión; CUIJ N° 21-02919679-3, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Secretaria de la Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408493 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Melano Héctor Carlos José (LE 6.201.242), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MELANO HÉCTOR CARLOS JOSÉ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-0292303-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408496 Nov. 20

Por disposición el Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren en derecho a los bienes dejados por la causante Nélide Albina Avalor (DNI Nro. 6.123.999) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados AVALOR, NELIDE ALBINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921173-3). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408553 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ateca Alicia Beatriz Rita (DNI 14.180.783), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ATECA ALICIA BEATRIZ RITA s/Declaratoria de herederos; (Tramita ante la OPS); (CUIJ N° 21-02922047-3). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408497 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Abdullatif Roberto Santiago (DNI 14.653.915), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ABDULLATIF ROBERTO SANTIAGO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02922139-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408501 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Moreira Rubén (DNI 7.857.229), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOREIRA RUBÉN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02913441-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408504 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Becerra Justo Rufino, (DNI 7.647.574), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BECERRA JUSTO RUFINO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02919480-4. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408506 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Molinas Silva Ciriaca (DNI 92.044.459), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOLINAS SILVA CIRIACA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921088-5). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408502 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olivera Cecilia Inés (DNI 1.105.843), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OLIVERA CECILIA INÉS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920865-1). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408507 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bignoli Guillermina Adriana (DNI 6.288.587), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BIGNOLI GUILLERMINA ADRIANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920311-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408509 Nov. 20

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito de la 5ta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que considere con derecho a los bienes

dejados por el causante Ramón Luis Castro, DNI 8.091.949, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASTRO RAMON LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-02917969-4. Rosario, 28 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408454 Nov. 20

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito de la 18° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que considere con derecho a los bienes dejados por la causante Da Silva, Hilda Esther , DNI 2.977.831, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DA SILVA HILDA ESTHER s/Sucesorio; CUIJ 21-02919270-4. Rosario, 28 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408455 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes José Luis Lenci (DNI 3.745.989) y Olga Ciña (DNI 3.210.490) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LENCI, JOSÉ LUIS y Otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02921692-1. Rosario, 5 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 408456 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima (7°) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Franco, Catalina Mercedes, de DNI 11.447.013, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FRANCO, CATALINA MERCEDES s/Sucesorio; CUIJ 21-02922290-5. Rosario, 7 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408457 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Elba García titular del DNI 2.070.836, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCÍA, ALICIA ELBA s/Sucesorio; CUIJ 21-02921667-0. Rosario, 8 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408462 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra Nominación se Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Héctor Norberto Giudice (DNI 5.998.309) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIUDICE, HÉCTOR NORBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02921482-1). Rosario, 8 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408461 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don González Acuña, Gustavo Mario (DNI. 14.287.484) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "GONZÁLEZ ACUÑA, GUSTAVO MARIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02891243-6). Rosario, 11/11/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 408463 Nov. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ida Gladys Napoli, D.N.I. N° 2.474.398 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados NAPOLI, IDA GLADYS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02921433-3. Dra. María Victoria Netri (Prosecretaria). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408465 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Frustaci, Antonio Salvador (D.N.I. 91.899.906), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados FRUSTACI, ANTONIO SALVADOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02919330-1). Rosario, 28 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408426 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santoro Vicente Osvaldo (DNI 6.018.880) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANTORO, VICENTE OSVALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02922456-8). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408341 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Rubén Castañeira, titular de DNI N° 14.287.643, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CASTAÑEIRA, HUGO RUBÉN s/Sucesorio; CUIJ 21-02922405-3. Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408380 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Antonio Abramo, D.N.I. N° 2.193.588; y Margarita Murray, D.N.I. N° 1.038.404 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ABRAMO, ANTONIO y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02920694-2). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408321 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bernarda Cabrera, D.N.I. Nro. 02.088.216 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CABRERA, BERNARDA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02921558-5. Rosario, 7 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408420 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elio Cavalli, D.N.I. 5.993.310, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAVALLI ELIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02919138-4. Dra. María Victoria Netri, Prosecretaria. Rosario, 4 de Noviembre de 2019. Dra.

María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408331 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mabel Leonor Abramo, D.N.I. N° 4.829.291, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ABRAMO MABEL LEONOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920696-9). Rosario, 6 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 408320 Nov. 20

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de - Distrito Judicial Nro. 7 de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CARMEN BASILIA RODRIGUEZ, por un (1) día para que dentro de los treinta días comparezcan ante ese Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 8 de Noviembre de 2019. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 408606 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sanchini, Rosita Anuncia, DNI N° 4.826.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SANCHINI, ROSITA ANUNCIA s/Sucesión; Expte. N° 526/2019, CUIJ 21-25858182-9). Casilda, de Octubre 2019. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 408427 Nov. 20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del ANTONIA SERMAN y MANUEL SALVADOR MOSCATO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de Ley. San Lorenzo. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 45 408403 Nov. 20 Dic. 3
